

TÉRMINOS Y CONDICIONES - EVENTO DE LANZAMIENTO BRAND CAMPAIGN

Última actualización: 25 de agosto de 2025.

Estos Términos y Condiciones (“TyC”) regulan la participación en el evento de lanzamiento denominado “**Brand Campaign**” (la “Actividad”), organizada por **Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.**, identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“Nu”).

Al participar, tú (el “Participante”) declaras haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC, los cuales establecen: (i) las condiciones de participación; (ii) el reconocimiento ofrecido (“Reconocimientos”); (iii) los criterios de selección; (iv) el procedimiento de entrega; y (v) los derechos y obligaciones de las partes.

1. Términos que debes conocer:

- **Cliente:** Es la persona natural, mayor de edad, residente en Colombia, que cuenta con la Cuenta Nu activa.
- **Cuenta Nu:** Es la cuenta de ahorros ofrecida por Nu, sujeta a las condiciones establecidas en el Reglamento de Cuenta de Ahorros, disponible [en el siguiente enlace](#).
- **Reglamento de Cuenta de Ahorros:** Hace referencia al documento que regula el producto de Cuenta Nu, disponible [en el siguiente enlace](#).

2. Para participar en esta Actividad debes:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- Ser Cliente de la Cuenta Nu.
- Estar al día en tus pagos y no encontrarte en mora.
- Tener registrado tu número celular como llave para Bre-B en Nu.
- Inscribirte en el formulario de participación que Nu publicará en el [enlace](#) de la biografía de sus cuentas oficiales en Instagram y Facebook, disponible del 13 de Agosto de 2025 al 20 de Agosto de 2025.
- Esta dinámica es válida únicamente para personas que se encuentren en Bogotá o puedan desplazarse hasta la ciudad. Nu no cubrirá costos de transporte ni otros gastos asociados para asistir al Evento.

3. ¿En qué consiste la Actividad?

La Actividad consiste en diligenciar correctamente un formulario que será compartido en el [enlace](#) de la biografía de las cuentas oficiales de Nu en Instagram y Facebook. Las primeras 440 personas que lo completen y tengan su número de celular registrado como llave para Bre-B serán consideradas ganadoras del Reconocimiento.

3.1. Dinámica de participación:

- a. Ingresa al formulario que será publicado en Instagram y Facebook el 13 de agosto de 2025.
- b. Completa todos los datos solicitados.
- c. Asegúrate de tener tu Cuenta Nu activa y tu número de celular registrado como llave para Bre-B.
- d. Si eres ganador, el 21 de agosto recibirás un correo al email registrado en Nu, para que confirmes tu asistencia al Evento a través de un formulario.
- e. Si no respondes el formulario de confirmación antes del 25 de agosto, tu cupo pasará a la siguiente persona en el orden de inscripción.
- f. El 26 de agosto de 2025, te enviaremos tu boleta digital por WhatsApp.
- g. El día del Evento, presenta el mensaje oficial enviado desde la cuenta de WhatsApp de Nu Colombia junto con tu documento de identidad en físico.

3.2. Dinámica de selección:

- a. Nu revisará en orden cronológico los primeros 440 Participantes que remitan al formulario enviado, y los seleccionará.
- b. Los formularios deberán estar completos y el Participante deberá cumplir con los requisitos establecidos en los TyC en las secciones 2 y 3.
- c. Si un Participante no cumple, se pasará al siguiente que haya remitido el formulario cronológicamente, hasta asignar los 440 Reconocimientos disponibles en la Actividad.

4. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Cada participante elegido, según lo establecido en la sección 3 de estos TyC, recibirá un Reconocimiento, que incluye una entrada digital para asistir a un evento exclusivo de Nu, el viernes 29 de agosto de 2025 desde las 6:45 p.m. en el Maloka City Hall de Bogotá (el “Evento”).

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

El 21 de agosto se contactará a los ganadores al correo que tengan registrado en Nu, donde se les solicitará diligenciar el formulario de confirmación de asistencia al Evento.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

El día 26 de agosto se enviarán, por mensaje de Whatsapp, el Reconocimiento y los detalles del Evento (fecha, hora y lugar) a los ganadores que hayan diligenciado correctamente el formulario de confirmación de asistencia.

7. ¿Cuáles son las condiciones y restricciones de la asistencia al Evento?

Al confirmar tu asistencia por correo, aceptas que Nu se reserva el derecho de admisión y permanencia en el Evento, por lo que podremos negar la entrada a personas que se encuentren en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.

Adicionalmente, Nu no asumirá responsabilidad por cualquier hecho, incidente o incidente que pudiera presentarse entre los asistentes durante el Evento, incluyendo, sin limitarse a, agresiones físicas, discusiones o situaciones similares.

8. ¿Qué pasa con tus Datos personales?

Tus datos personales serán tratados conforme a la autorización que otorgaste a Nu al momento de solicitar tus productos de Nu, la cual puedes consultar en cualquier momento en la [Política de Tratamiento de Datos Personales](#) que está disponible en nuestro sitio web.

En esta ocasión, trataremos tus datos personales para efectos de desarrollar la Actividad lo cual incluye revisar el formulario, validar los criterios de participación y selección, y para el uso en piezas publicitarias sobre la Actividad y el Evento que publiquemos en redes sociales.

9. ¿Qué pasa con las fotos, videos y grabaciones del Evento?

Al aceptar estos TyC, nos autorizas de forma expresa y gratuita a usar tu imagen o imágenes que sean captadas durante el Evento. Nu podrá usarlas en publicaciones impresas, electrónicas, digitales y/o composiciones multimedia, sin límite de soporte o modalidad de uso, tirada, tiempo y distribución, dentro y fuera del territorio nacional, en cualquier medio conocido o por conocerse de reproducción, exhibición y transmisión audiovisual, así como piezas promocionales de cualquier naturaleza.

También entiendes y aceptas que Nu, sus aliados o entidades vinculadas pueden reutilizar ese material en los mismos canales descritos. Igualmente, al aceptar los TyC reconoces y declaras expresamente que las sesiones donde se capté tu imagen fueron realizadas con tu consentimiento, no tienes propiedad o dominio sobre las obras o bienes donde sea plasmada por Nu y que los derechos patrimoniales que se deriven de la presente autorización pertenecen exclusivamente a Nu, quién podrá reproducirla, transformarla o adaptarla, distribuirla y en general disponer libremente de ella.

10. ¿Cómo envío peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Podrás realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada comunicándote con nuestros canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención estamos disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

11. Modificaciones

Nu podrá modificar, en cualquier momento, los criterios de participación, los beneficios ofrecidos o cualquier otra condición relacionada con esta Actividad. Si eso ocurre, te informaremos previamente a través de los canales que tienes autorizados con Nu (como la app, correo electrónico o mensajes).

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en esta Actividad, confirmas que has leído, comprendido y aceptado estos TyC. Nuestro compromiso es acompañarte con transparencia, por eso te invitamos a consultarlos con calma y, si tienes alguna duda, contáctanos. Estamos aquí para ayudarte.